



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



sembramos
Futuro

Lenín



DIRECCIÓN REGIONAL DE GUAYAQUIL



sembramos
Futuro

Lenín



El Ministerio del Trabajo mantiene competencia y atribuciones del proceso definido por el Gobierno para promover la desconcentración y descentralización, para cubrir las necesidades de las familias ecuatorianas de bienes y servicios públicos de calidad, distribuyendo sus atenciones a nivel nacional por Direcciones Regionales y estas a su vez por Delegaciones provinciales.

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, actualmente cuenta su sede en la ciudad de Guayaquil y con sus Delegaciones Provinciales:

PROVINCIA	SEDE
GUAYAS	GUAYAQUIL
LOS RÍOS	BABAHOYO
	QUEVEDO
BOLÍVAR	GUARANDA
GALÁPAGOS	SANTA CRUZ
	SAN CRISTÓBAL
SANTA ELENA	SANTA ELENA



Misión

Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

Visión

Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

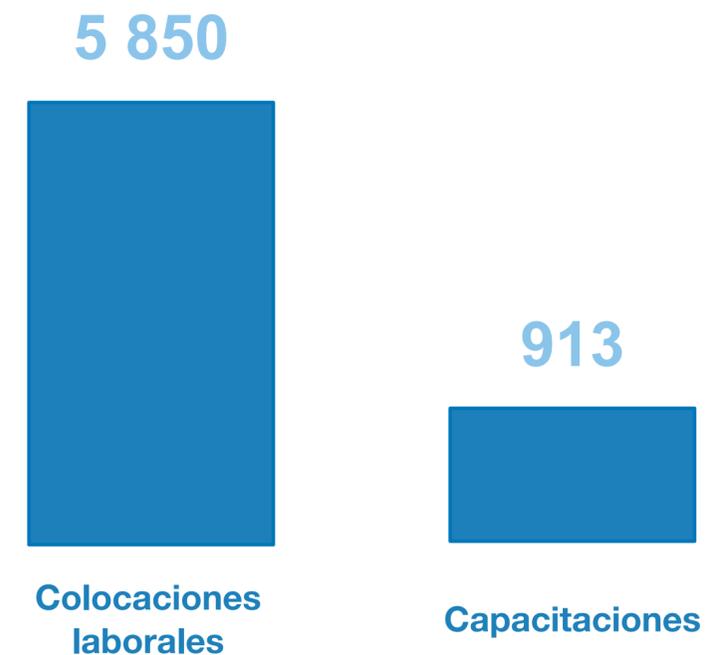




El principal servicio que brinda la Socio Empleo consiste en el conjunto de actividades que tiene por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo, para su colocación.

En el 2020 se visitaron a **913 empresas**; y **5 850 usuarios** fueron vinculados laboralmente.

Producto	Usuarios Beneficiado
Colocaciones laborales	5 850
Visitas a empresas	913





PROYECTO DE ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL

5 101

usuarios fueron **beneficiados**
a través de capacitaciones de
sensibilización sobre erradicación
del trabajo infantil.

1 689

procesos de **monitoreo** y
brigadas de **inspecciones**.

33

casos de **NNA encontrados** en situación
de trabajo infantil y referidos a la Junta
Cantonal de Protección de Derechos.



Talleres	No. Usuarios
Marco Normativo en Grupos Prioritarios.	426
Derechos de Equidad Sobre Inclusión al Trabajo.	864
Acceso Y Sostenibilidad en el Ámbito Laboral.	441
Perspectiva de Igualdad de Género y Diversidad Sexual	105
VIH e Inclusión Social	101
Acoso Laboral	378



Producto	Cantidad
Trámites Reglamentos RHS y PPR	8 823
Beneficiarios capacitaciones	214
Inspecciones	167



Servicio	Resultados
Habilitaciones a usuarios con impedimentos para ejercer cargos públicos	5 073
Denuncias atendidas	880
Controles de jornada a instituciones públicas	13



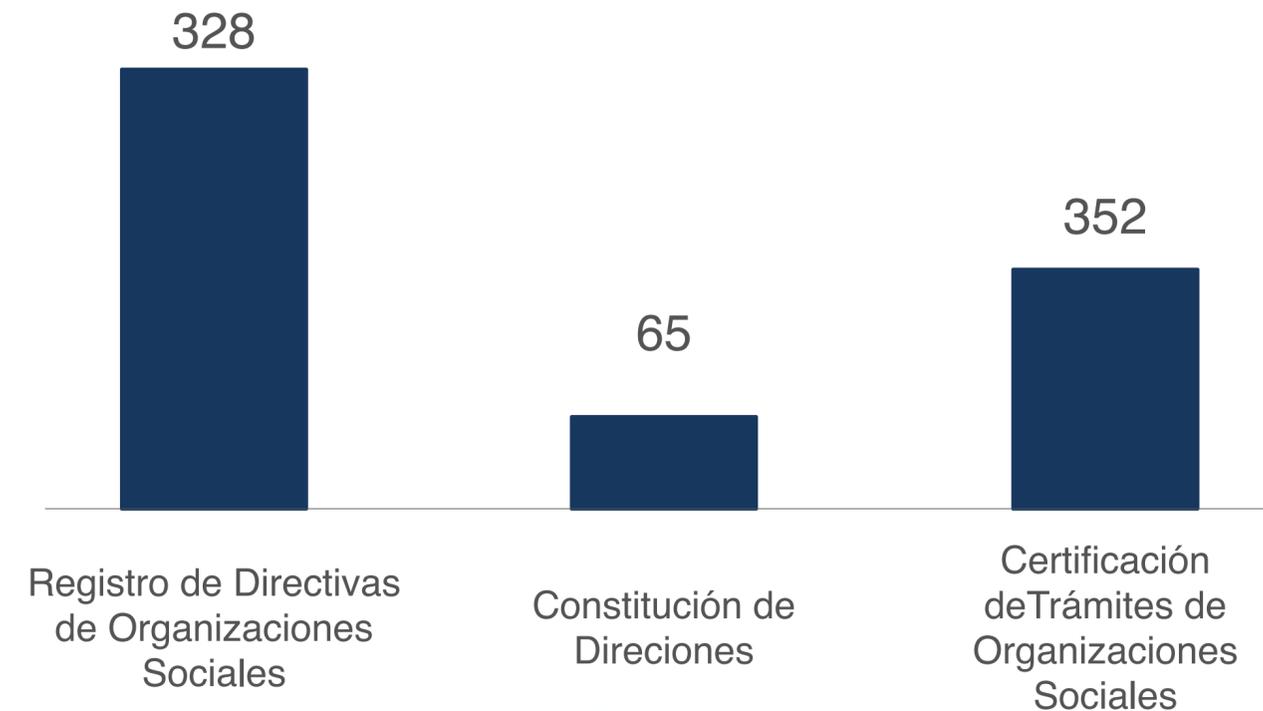
Codificado
\$ 303.852,24

Devengado
\$ 271.370,42

% de Ejecución
89,31%

Brindar asesoría en lo referente a la constitución de organizaciones laborales, sociales y artesanales; así como, en los diferentes actos que regulan la vida jurídica de las organizaciones, como el registro de directivas, inclusión y exclusión de socios de organizaciones artesanales y refrendación de títulos de maestros de taller.

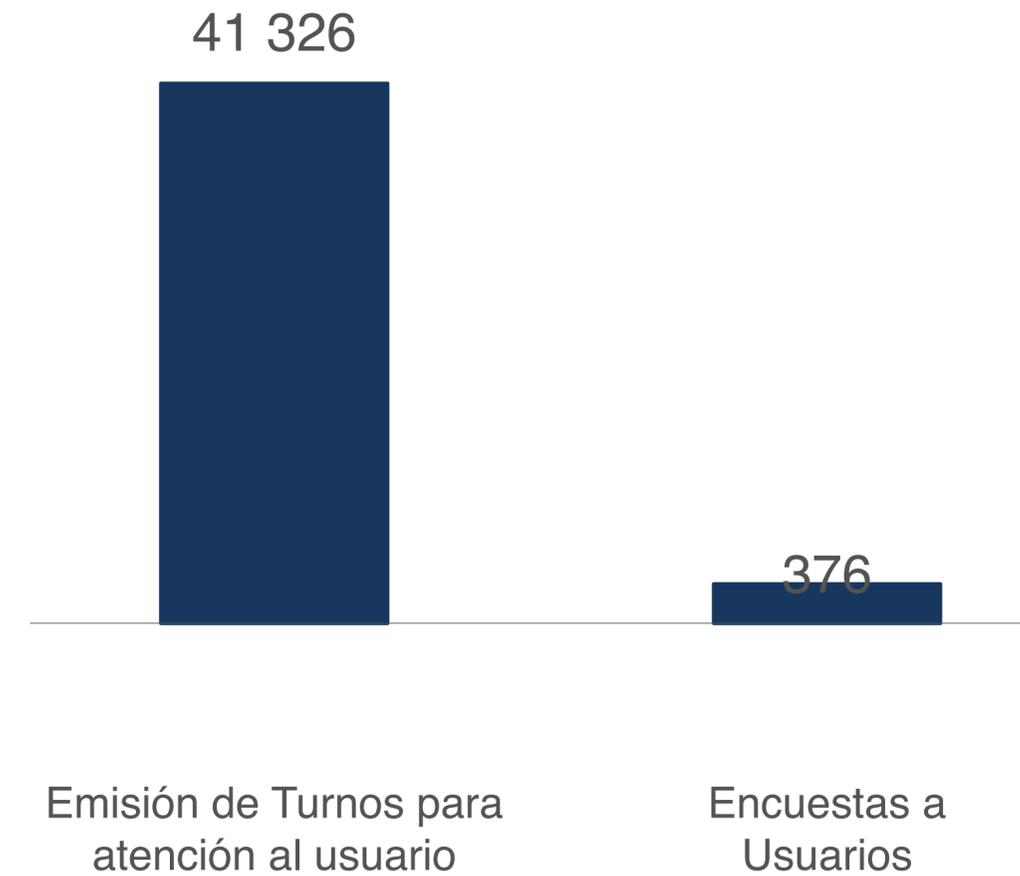
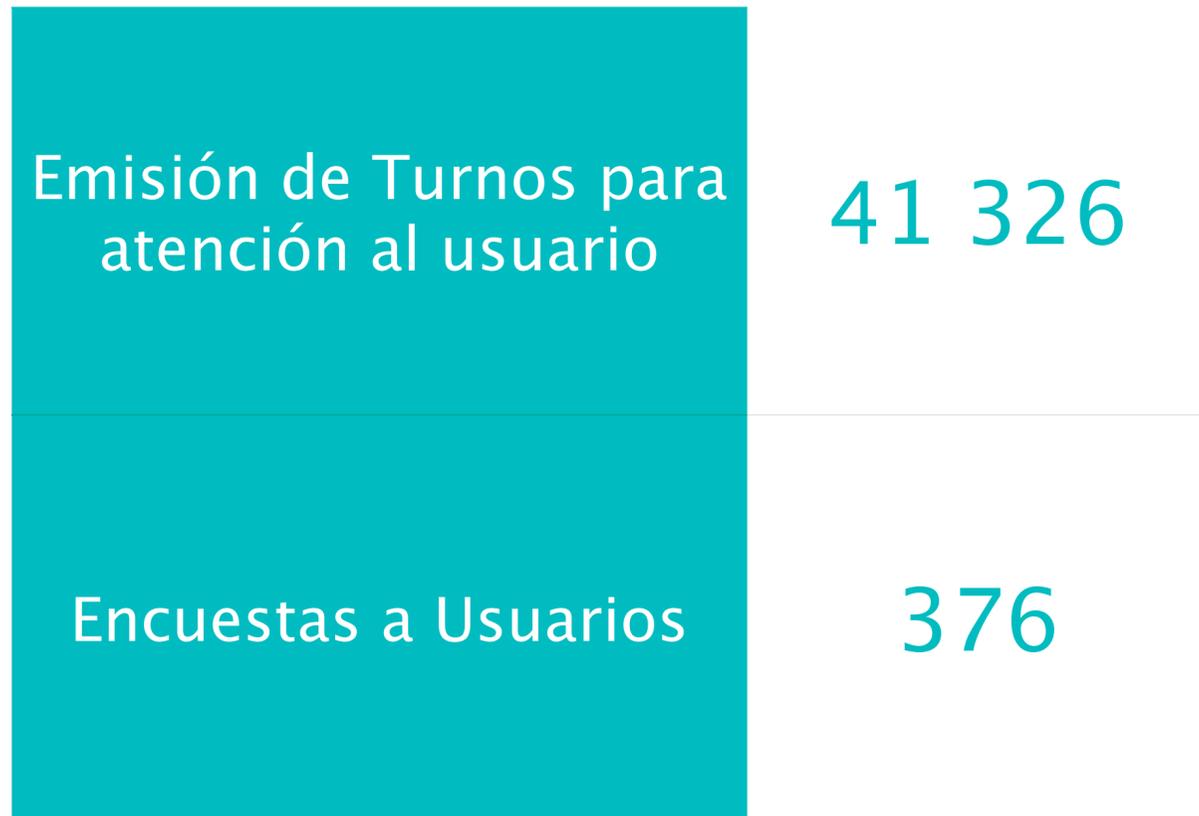
Registro de Directivas de Organizaciones Sociales	328
Constitución de Direcciones	65
Certificación de Trámites de Organizaciones Sociales	352



DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAQUIL

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ATENCION Y CONTACTO CIUDADANO

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2020

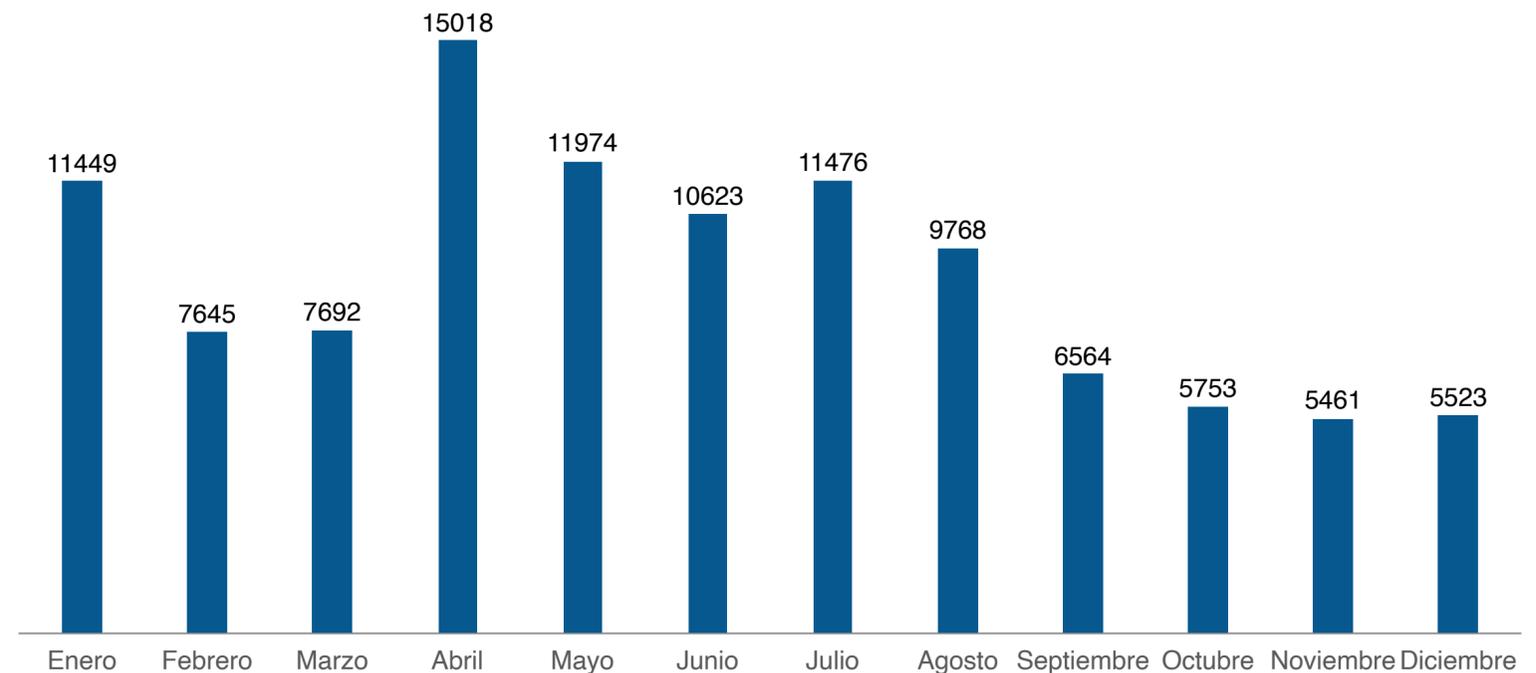


DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAQUIL

NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS SOBRE POLÍTICAS LABORALES

Mes	No. Personas Informadas
Enero	11 449
Febrero	7 645
Marzo	7 692
Abril	15 018
Mayo	11 974
Junio	10 623
Julio	11 476
Agosto	9 768
Septiembre	6 564
Octubre	5 753
Noviembre	5 461
Diciembre	5 523
Total	108 946

Se ha informado a **108 946 personas** sobre políticas públicas.

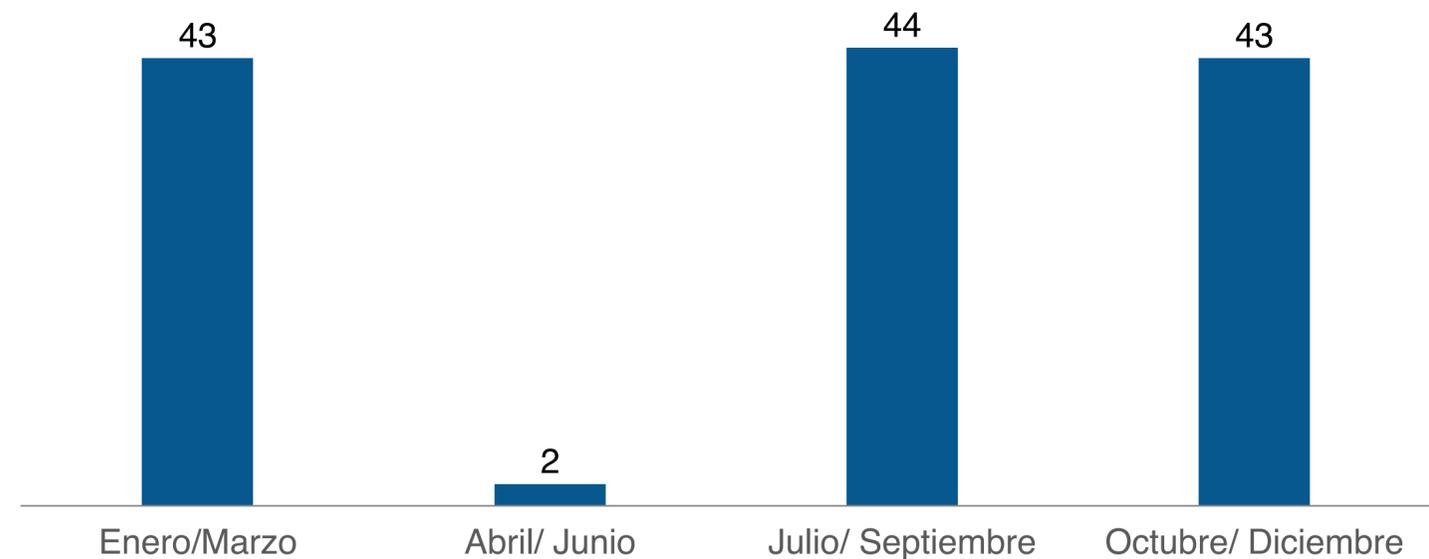


132

CAPACITACIONES

en temas de políticas laborales se realizaron durante el año 2020.

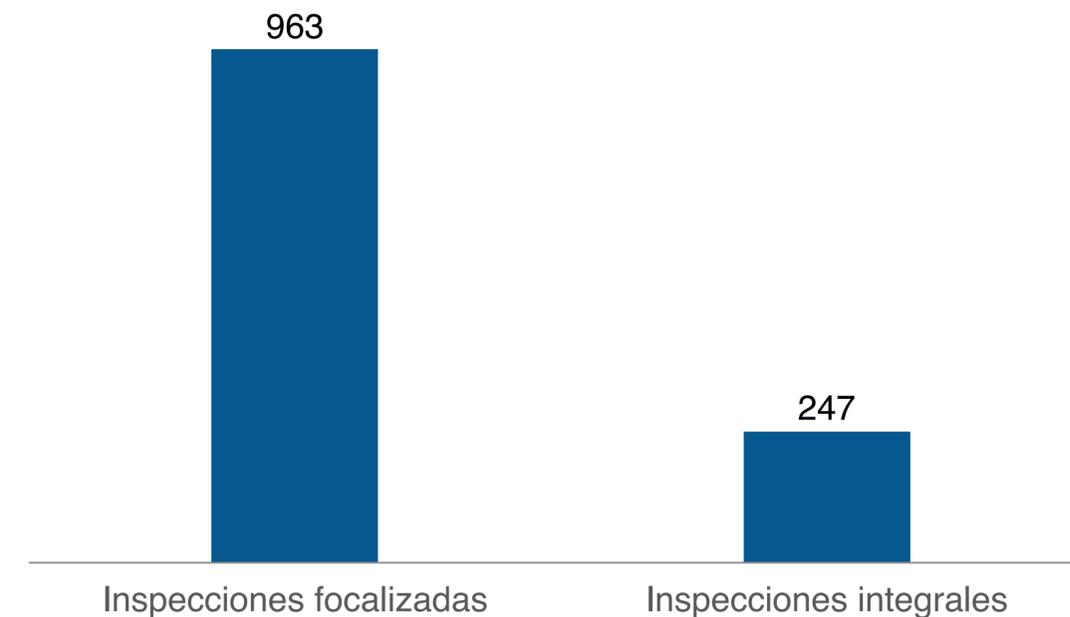
PERIODO	CAPACITACIONES
Enero/Marzo	43
Abril/ Junio	2
Julio/ Septiembre	44
Octubre/ Diciembre	43





La Dirección Regional de Guayaquil
ha realizado **1 210 inspecciones** de trabajo.

DESCRIPCIÓN	No.
Inspecciones focalizadas	963
Inspecciones integrales	247



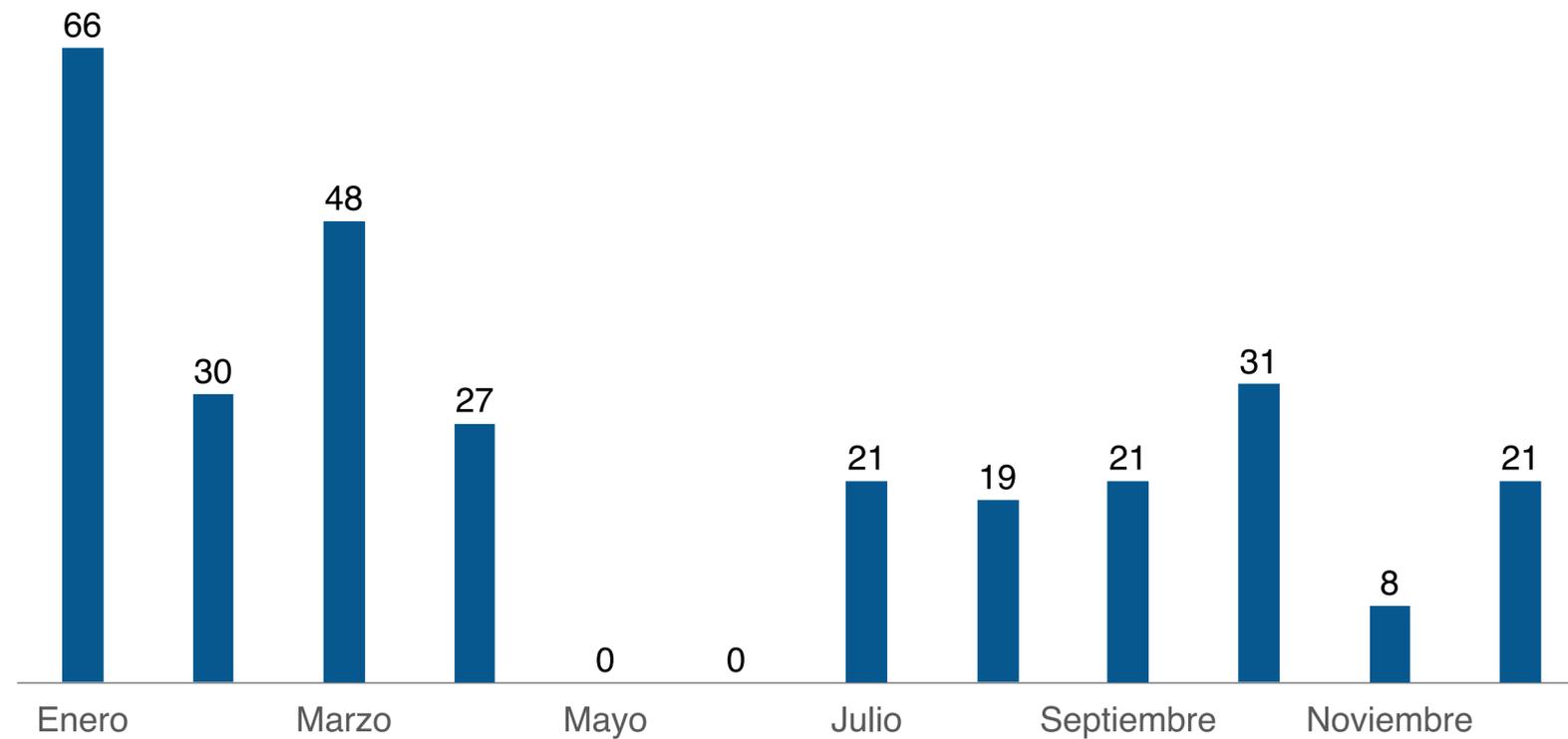
DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAQUIL
ÓRDENES DE COBRO

MES	ÓRDENES
Enero	66
febrero	30
marzo	48
abril	27
mayo	0
junio	0
julio	21
agosto	19
septiembre	21
octubre	31
noviembre	8
diciembre	21
Total	292

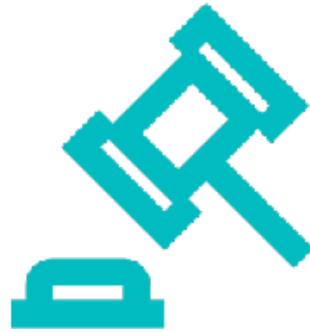
292

Órdenes de cobro

emitidas durante el año 2020.



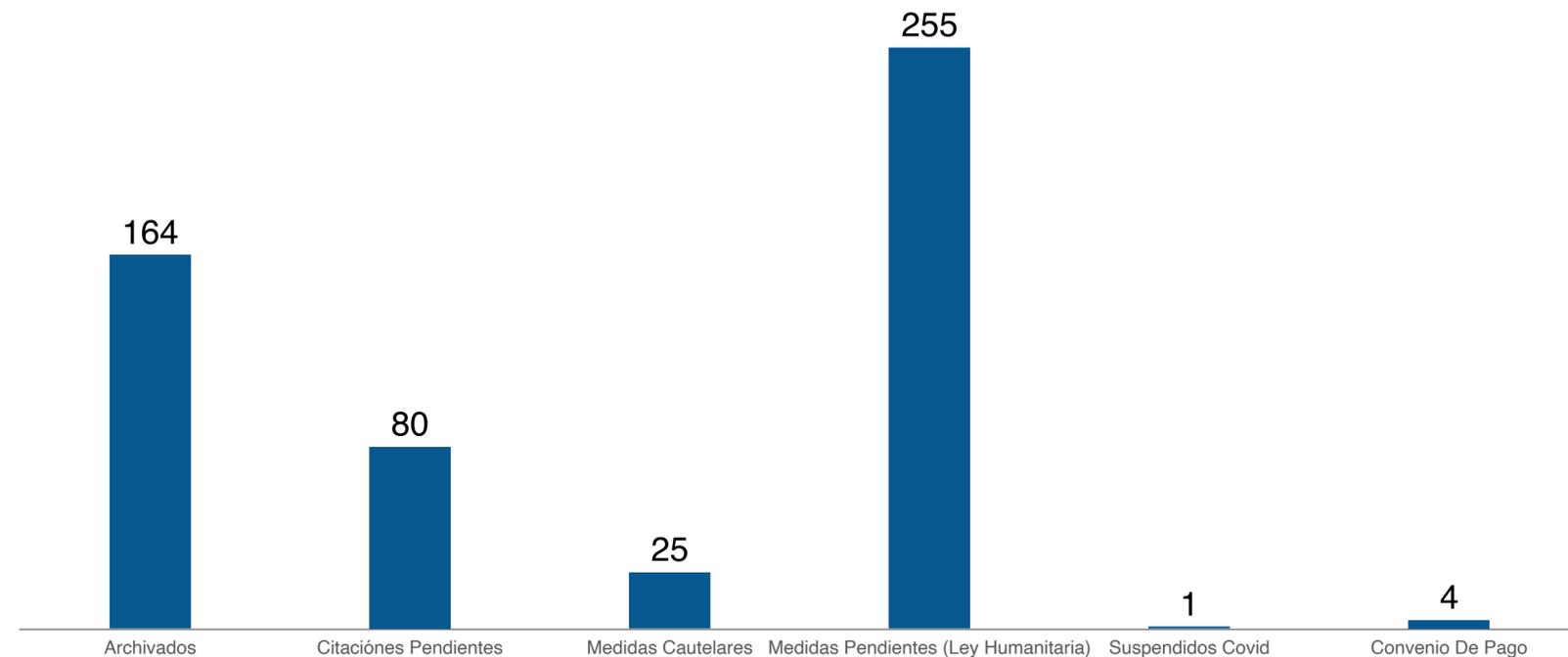
DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAQUIL
COACTIVAS



LOS JUZGADOS DE COACTIVAS

tienen como objetivo realizar una recaudación eficiente y oportuna de las obligaciones que se adeuden al **Ministerio del Trabajo**.

TIPO DE JUCIO	No. TRÁMITES
Archivados	164
Citaciones Pendientes	80
Medidas Cautelares	25
Medidas Pendientes (Ley Humanitaria)	255
Suspendidos Covid	1
Convenio De Pago	4
TOTAL	529



DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAQUIL

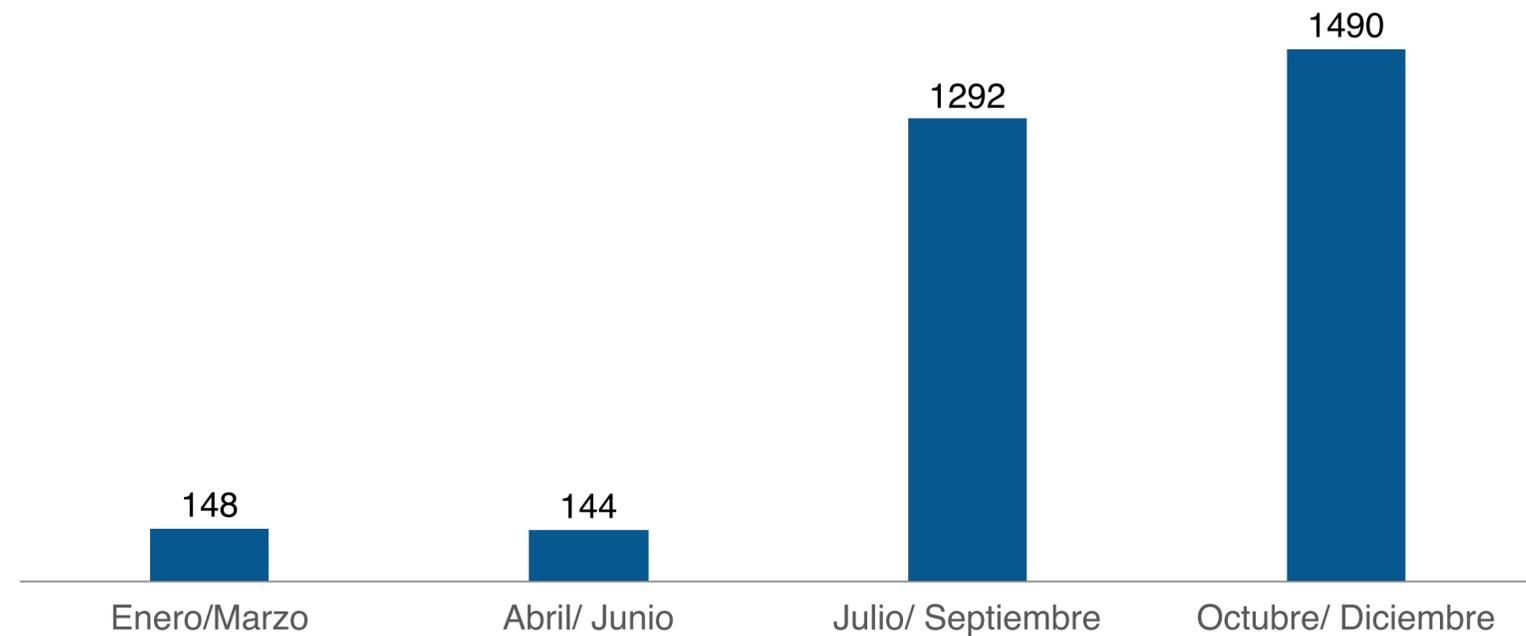
DENUNCIAS CON RESOLUCIÓN DE MUJERES ATENDIDAS



La Dirección Regional de Guayaquil

atendió **3 074 denuncias** con resolución de mujeres atendidas sobre el incumplimiento de sus derechos laborales.

PERIODO	DENUNCIAS
Enero/ Marzo	148
Abril/ Junio	144
Julio/ Septiembre	1 292
Octubre/ Diciembre	1 490

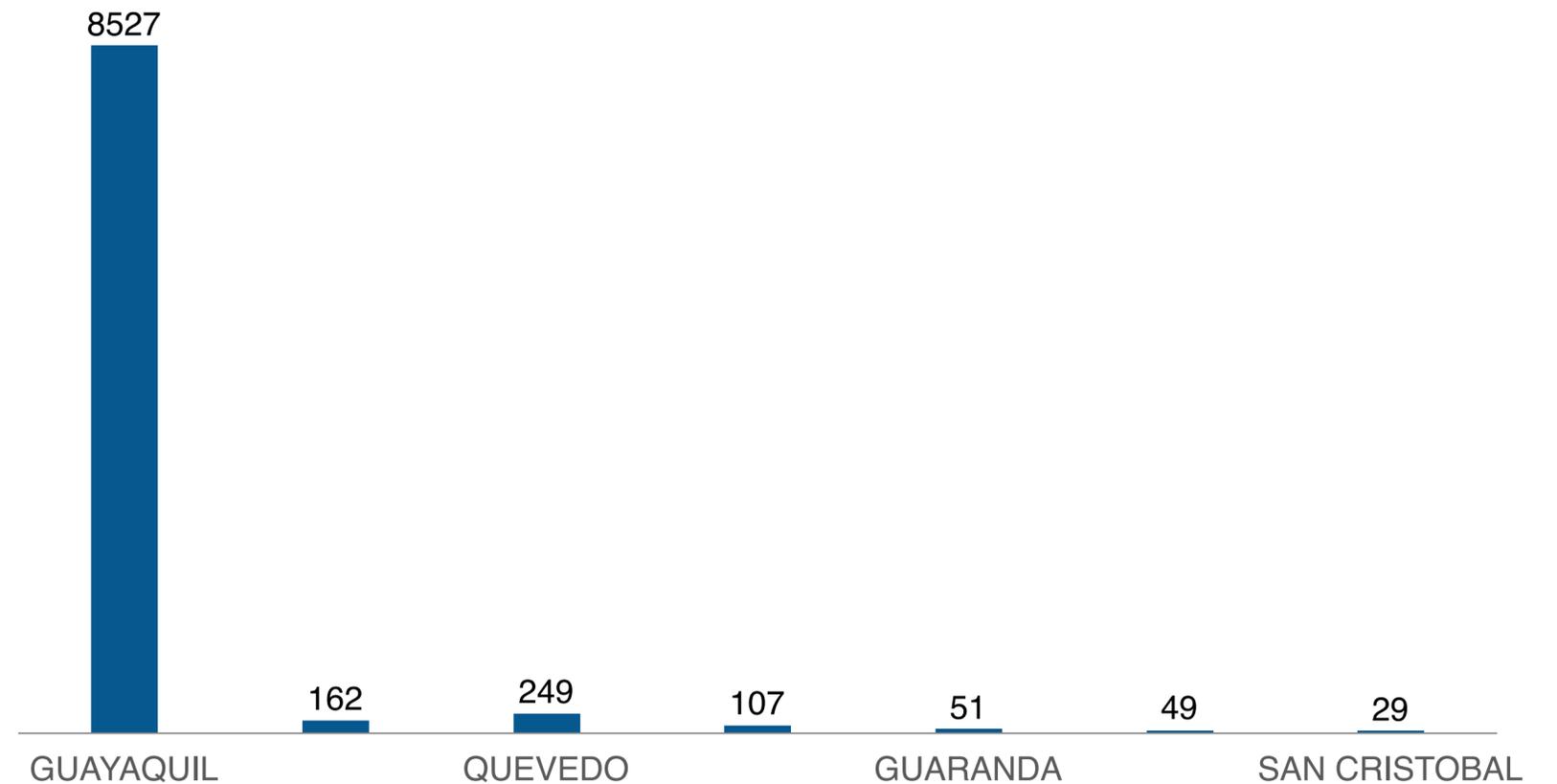




La Dirección Regional de Guayaquil

emitió **9 174 copias certificadas.**

DESCRIPCIÓN	No.
Guayaquil	8 527
Babahoyo	162
Quevedo	249
Santa Elena	107
Guaranda	51
Santa Cruz	49
San Cristóbal	29
TOTAL	9 174

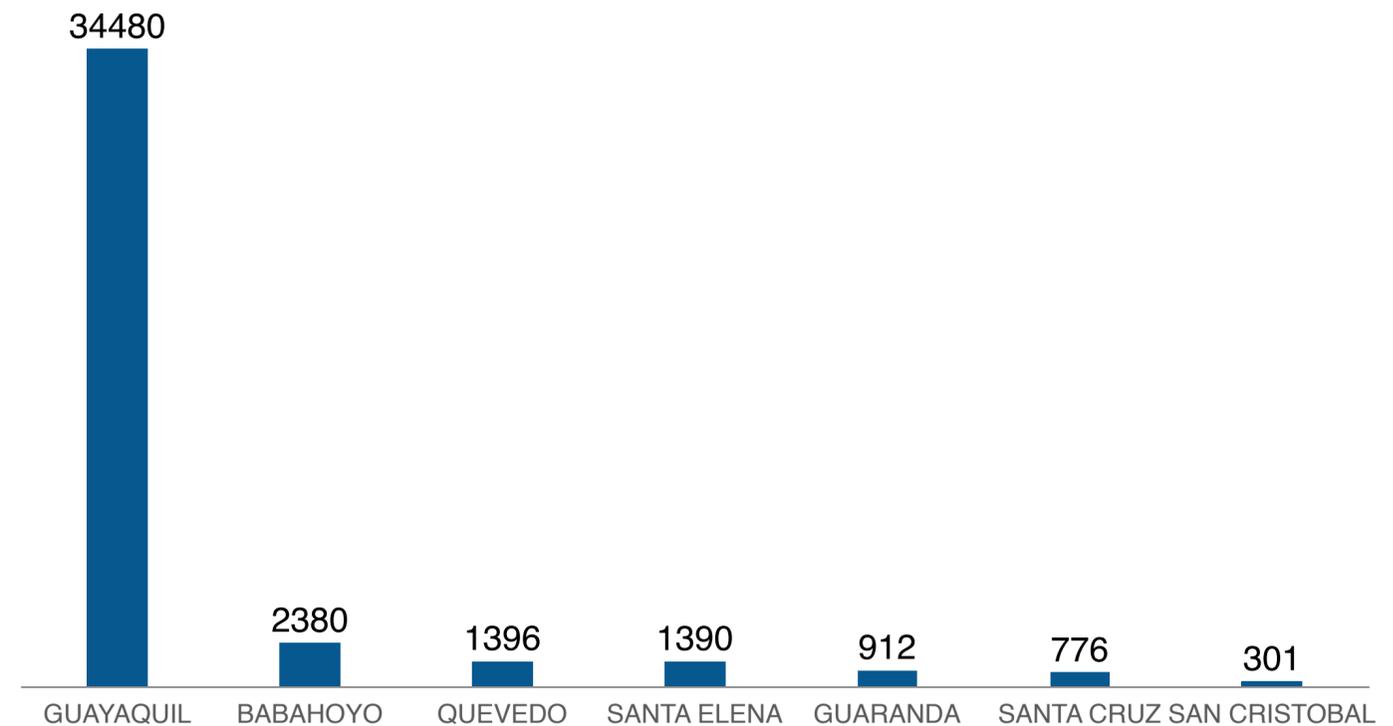




La Dirección Regional de Guayaquil

realizó **41.635 trámites direccionados** en el año 2020.

DESCRIPCIÓN	No.
Guayaquil	34 480
Babahoyo	2 380
Quevedo	1 396
Santa Elena	1 390
Guaranda	912
Santa Cruz	776
San Cristóbal	301
TOTAL	41 635



Sistema de Gestión Antisoborno

En el mes de diciembre de 2020 el Ministerio del Trabajo inició la implementación del Sistema de Gestión Anti soborno – ISO37001:2016 a fin de mitigar el riesgo del soborno en cualquiera de sus formas, incorporando y dando continuidad a los principios, políticas y procedimientos que guíen el comportamiento de todos sus servidores/as, trabajadores/as, entidades públicas y privadas, controladas y no controladas.

La Política Anti soborno refleja los principios sobre los cuales se fundamenta el Ministerio del Trabajo frente a sus actividades, las cuales se desarrollan con el máximo nivel de ética, integridad y cumplimiento a la legalidad vigente.

En caso de algún indicio o sospecha de violación de la legalidad, por parte de cualquier funcionario, servidor o trabajador. Los canales de denuncia son:

Correo electrónico: denunciasantisoborno@trabajo.gob.ec

Garantizamos la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas.

SISTEMA DE
GESTIÓN ANTISOBORNO
ISO37001:2016



El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 981 del 28 de enero de 2020, publicado en registro oficial el 14 de febrero de 2020, encargó la rectoría de Gobierno Electrónico de la Función Ejecutiva al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

El Ministerio del Trabajo en concordancia con en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para transformar las relaciones con los ciudadanos, a fin de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales a los ciudadanos, Si requiere enviar alguna solicitud puede hacerlo a través de los siguientes correos electrónicos:

1. Requerimientos ciudadanos: atencionciudadana@presidencia.gob.ec
2. Trámites interinstitucionales: gdocumental@presidencia.gob.ec
3. Contacto ciudadano: www.presidencia.gob.ec

Se recuerda que las solicitudes deben ser concretas e incluir los datos personales como: nombres y apellidos, número de cédula, correo electrónico, número celular. De ser necesario, anexar documentación que ayude a sustentar el caso.

Si la información está completa, se enviará un código o número de ingreso al correo electrónico para que pueda dar seguimiento al trámite de forma virtual, presencial o telefónica (023827000 opción 4).



Durante el período fiscal 2020 no se registraron consignaciones por conceptos de utilidades en la Dirección Regional Guayaquil.

Cabe indicar que de acuerdo al Acuerdo Ministerial MDT-2018-0106, las utilidades deben ser canceladas directamente por los empleadores o consignadas en una cuenta del Sector Financiero Nacional.

GRACIAS



Lenín

